



Correos amplia hasta 970 los contratos de refuerzo en Madrid para las elecciones autonómicas del 4 de mayo

- La compañía refuerza el servicio en oficinas y reparto en la Comunidad de Madrid con más de 200 contrataciones adicionales a las ya anunciadas
- Además se ha reforzado la atención en las oficinas con diversas medidas como la apertura todos los sábados de abril y la ampliación de horarios de apertura y cierre en 170 de ellas
- Correos está poniendo todos los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos que le son encomendados en los procesos electorales, con refuerzo tanto en oficinas como en reparto para la gestión del voto por correo

Madrid, 07 de abril de 2021.- Correos ha ampliado hasta **970 los contratos de refuerzo** para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones de servicio público que le son encomendadas durante los procesos electorales por ser el operador designado por el Estado para prestar el Servicio Postal Universal. Las nuevas contrataciones serán para puestos de atención a los ciudadanos en las oficinas, repartiendo envíos y ocupándose de tareas logísticas en los centros afectados.

De esta forma, la compañía postal y logística está adoptando **todas las medidas organizativas necesarias** para garantizar el correcto desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos electorales y la gestión del voto por correo para las **elecciones a la Asamblea de Madrid del 4 de mayo**.

La gestión del voto por correo incluye la admisión de las solicitudes, su entrega en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral, la entrega en mano de la documentación electoral remitida por el Censo a los solicitantes, así como la admisión del voto por correo y su custodia en las oficinas de destino hasta su entrega durante la jornada electoral en las mesas electorales correspondientes.

Asimismo, la colaboración de Correos en las Elecciones se extiende también al reparto de las tarjetas censales y a los envíos de propaganda electoral, además de las comunicaciones a miembros de las Mesas Electorales, el envío a los Ayuntamientos de la lista del censo, la recogida de documentación el día de las elecciones, etc.



Medidas de refuerzo en oficinas, reparto y logística

Además de las contrataciones adicionales, se **ha reforzado la atención** a los ciudadanos con la **apertura** de las **oficinas** de la Comunidad de Madrid durante todos los **sábados de abril** de 10:00 a 14:00 hrs. Asimismo, también **se han ampliado horarios** con adelanto de la hora de apertura y extensión de la hora de cierre en **170 oficinas**. Correos recuerda que actualmente dispone ya de **111 oficinas** que abren ininterrumpidamente mañana y tarde en la Comunidad de Madrid.

Para facilitar el proceso de voto por correo, en las oficinas se podrán habilitar **ventanillas exclusivas** para elecciones y, si la afluencia lo requiere, se instalarán en el vestíbulo mesas adicionales específicamente destinadas a gestionar el voto por correo. La red de oficinas dispone de **120 PDAs** para agilizar la atención a los clientes en las oficinas con mayor afluencia de voto por correo y un empleado se encarga de la gestión de las colas, atendiendo igualmente con una PDA. A su vez, se está potenciando el uso del sistema de **cita previa** que ya está funcionando en **96** oficinas de la Comunidad de Madrid.

También **se ha reforzado la red de distribución**, que cuenta con **97 PDAs adicionales** para facilitar la entrega de la documentación electoral y la recogida del voto por los carteros. Asimismo, se incrementarán los transportes en **37 rutas adicionales** para la remisión de la documentación desde el centro logístico a todas las unidades de distribución.

Los ciudadanos que quieran votar por correo en las elecciones autonómicas a la Asamblea de Madrid pueden solicitar **hasta el día 24 de abril** (inclusive), vía telemática en www.correos.es o en cualquier oficina de Correos de España, el Certificado de su inscripción en el Censo Electoral. La obtención de este certificado es requisito imprescindible para poder emitir el voto por correspondencia.

Posteriormente, el cartero entregará a los ciudadanos la documentación electoral y cada elector tendrá la posibilidad de entregar el voto en el mismo acto al cartero, o depositarlo en cualquier oficina de Correos **hasta el 30 de abril**.

Acerca de Correos:

CORREOS nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador líder del sector en España. Actualmente, la estrategia de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital. Con más de 53.000 profesionales, la empresa presta servicio a la ciudadanía a través de su red de 2.393 oficinas, distribuyendo cerca de 10 millones de envíos diarios. El Grupo Correos cuenta con 3 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente, Nexea especializada en soluciones multicanal para las comunicaciones masivas de las empresas y Correos Telecom encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas.

Síguenos en:

